



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

[j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Auto de Sustanciación**

Cali, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Previa revisión del memorial allegado por las hijas del demandado RICARDO LEON RENGIFO SALAMANDO, en el cual manifiestan que el mencionado señor se encuentra hospitalizado en Unidad de Cuidados Intensivos en la Clínica Rey David, se ordena OFICIAR a la Clínica Rey David para que, en el improrrogable término de cinco (5) días informen el estado de salud en el que se encuentra RICARDO LEON RENGIFO SALAMANDO identificado con c.c No 6.155.714. Por secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO  
JUEZ

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cea59d7177ca5a95b1c29c64d22a1341ff901ea1a50f3329d07e7e66d11ed2c3**

Documento generado en 21/02/2023 01:52:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**